

## **Imágenes blasfemas y anticristianas en Extremadura: comunicado de la Alianza Evangélica Española**

*Madrid, 16 de marzo de 2007*

**Ante la publicación, por parte de la Editora Regional Extremeña, de dos libros que contenían fotos con imágenes "pornográficas" de Jesucristo y otras figuras del cristianismo queremos expresar como Alianza Evangélica Española lo siguiente:**

**1.-** La mezcla de "porno duro" con el hecho religiosos cristiano **supone una ofensa grave y una agresión moral al cristianismo en general**. Hierde de forma profunda los sentimientos más íntimos y personales de muchos españoles.

El protestantismo no tiene iconos ni símbolos religiosos que adore o venere, pero si entendemos que las fotos mencionadas suponen una intolerable falta de respeto por su carácter insultante hacia los cristianos. Es una bofetada que recibimos sin responder con odio (poniendo la otra mejilla, si nos lo permiten), pero a la vez respondiendo con el dolor y la indignación que supone el ser tratados como a ciudadanos de segunda o tercera categoría.

Y lo decimos porque otros colectivos españoles no sufren esta falta de respeto. No nos imaginamos -por ejemplo- una exposición subvencionada con dinero público que ataque a colectivos como el islámico, el gay, o el socialista (¿imágenes pornográficas de Pablo Iglesias, o M<sup>a</sup> Dolores Ibarruri?). ¿No es una forma de discriminación flagrante el que se responda con suma energía ante actos ofensivos contra ciertos colectivos y, en cambio, no se actúe igual cuando el afectado es el colectivo cristiano?

**2.-** Agradecemos las disculpas de Juan Carlos Rodríguez Ibarra, que además reconoce que fue un error. Pero aunque creemos que este paso formal es necesario y positivo **consideramos que debería ir seguido de medidas políticas con la persona del consejero de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, Francisco Muñoz Ramírez**, que además de subvencionar con dinero público el catálogo de las fotos de la exposición escribe el prólogo del mismo.

Si este es el concepto de cultura del consejero, creemos que en nada beneficia a la convivencia y que por lo tanto merece la condena no sólo moral, sino también política por sus actos.

**3.-** Por último, **no podemos dejar de condenar una segunda inmoralidad, y es la denuncia del Partido Popular**, realizada en un momento preelectoral en 2007 cuando la exposición se produjo en 2003.

Por una parte, si los hechos mencionados le parecen condenables, deberían haber actuado entonces. Por otra, el hacerlo en un momento cercano a las elecciones autonómicas y municipales es una actuación con claros ribetes de uso político del sentimiento religioso.

Esta actuación supone, a nuestro juicio, una falsa moral y una manipulación interesada de los hechos.

**4.-** Finalmente, reivindicamos, como ya hemos hecho públicamente en el pasado, la creación de la figura de un Defensor de la laicidad y la libertad de conciencia que defienda todas las creencias y formas de creer y no creer, de manera que actúe cuando existan situaciones que vulneren y agredan tanto la aconfesionalidad de la actuación pública como la ofensa al sentimiento religioso.

Pablo Mnez. Vila (Presidente de la AEE) y Pedro Tarquis (Portavoz de la AEE)